



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- ORDINARIA.-

### PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 14 de agosto de 2018.

Sr. Irisarri manifiesta que, al igual que se ha utilizado en alguna otra ocasión, en el punto de Ruegos y Preguntas de la referida acta, página 64 del borrador, quiere recalcar que Sr. Marco no hizo ningún ruego ni ninguna pregunta, que pidió a los integrantes de su grupo que debían de alguna manera disculparse y señala que ellos no tienen nada que ver con este tema, y quien deberá disculparse será EH-BILDU ya que era una reunión convocada por este partido político y si le dijeron cualquier tema lo ha hecho EH-BILDU y no su persona, por ello reitera que no tiene que disculparse bajo ningún concepto. Posteriormente se produjeron algunos insultos y le parece lo más patético que se puede producir que en Ruegos y Preguntas en vez de preguntar se insulte y se utilice este punto para insultar. Desde luego si Sr. Marco se sintió mal no es su responsabilidad y es la suya por haber ido a una reunión de EH-BILDU. Si hubiera sido al contrario él no hubiera ido a una reunión convocada por UPN, nunca lo hubiera hecho. Expone esto para que quede claro y que acudieron a esta reunión como UPN por mucho que Sr. Marco diga lo contrario.

Sr. Marco le responde que técnicamente en este punto se debe debatir lo que consta en el acta y si es correcto o no. En este borrador del acta no ve donde constan los insultos ya que no los ve por ningún sitio y en la grabación tampoco constan. Aquí anunciaron que había un cartel como lo han enseñado por activa y por pasiva que EH-BILDU convocaba a los vecinos del Valle de Elorz a una reunión informativa en la Casa Concejil de Torres de Elorz sobre la planta de tratamiento de residuos, llamada así por Bildu, y le preguntaron en este Pleno si conocía quien iban a ser los ponentes de esta reunión y si estaban invitados. Les informó que desconocía dicha reunión y los ponentes y asimismo que por supuesto estaban invitados. Reitera que ellos no acudieron como UPN ni en representación de nadie y si como vecinos del Valle de Elorz y por eso al final se les dejó entrar. Se hicieron una serie de trabas en su opinión patéticas para impedirles la entrada pero no lo consiguieron.

Sr. Ilundain pide a ambos concejales que se ciñan al punto concreto del Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Irisarri reitera que el punto de Ruegos y Preguntas no es un punto para realizar insultos y pide a Sr. Marco que se disculpe por ello.

Sr. Ilundain entiende que el primero que se tiene que disculpar es él, como Alcalde, por permitirlo y por ello ya se disculpó personalmente ante Sr. Irisarri ya que entiende que es su deber como regular este Pleno que esto no ocurra y por supuesto toma nota de que en Ruegos y Preguntas no se permitan este tipo de debates y ceñirse todos los Corporativos a este punto concreto.

Pasada a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (10 votos a favor) aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 14 de agosto de 2018.

## **PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

### **LICENCIAS DE OBRA**

LICOBRCOM/2018/19.- D. C.J.H.- Licencia de obra pintado de fachada de local comercial en Travesía de Jaca, nº 1 de Noáin.- 13/08/18.

LICOBRCOM/2018/18.- COPROPIETARIOS CALLE REAL 41 DE NOAIN.- Licencia de obra impermeabilización de terraza en Calle Real, nº 41-1º Izquierda de Noáin.- 08/08/18.

LICOBROME/2018/33.- D. J.D.A.- Informe favorable a la solicitud de licencias de obras para cerramiento de balcón en Calle San Martín, nº 4 de Imárcoain.- 06/08/18.

LICOBROME/2018/19.- COPROPIETARIOS CALLE REAL Nº 33 DE NOAIN.- Licencia de obra para arreglo de tejado en Calle Real nº 33 de Noáin.- 06/08/18.

LICOBORMA/2018/8.- D. I.E.G.- Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras para rehabilitación de vivienda en Calle San Martín nº 24, polígono 3, parcela 54 de Imárcoain.- 27/08/18.

### **TERRAZAS**

DOÑA E.A.G.- Instalación de terraza en la vía pública para Panadería Zabaleta, ubicada en Calle Real, nº 64 bajo de Noáin. 13/08/18.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

XIA LING YUANG S.L.- Instalación de ampliación de terraza en la vía pública para “Cervecería Larre” durante las fiestas patronales de agosto de 2018 (del 22 al 26 de agosto). 14/08/18.

XUFEN PAN S.L.- Instalación de ampliación de terraza en la vía pública para “Bar El Hangar” durante las fiestas patronales de agosto de 2018 (del 22 al 26 de agosto). 14/08/18.

## **OTRAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

. Resolución de Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2018, por la que se resuelve:

1º.- Aprobar la convocatoria de ayudas para el aprendizaje del euskera para el curso 2017/2018 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

2º.- Autorizar un gasto de 3.200 € con cargo a la partida presupuestaria nº 0-335-4800002 “Promoción y Fomento del Euskera”.

. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2018, por la que se autoriza la ampliación del horario de cierre de los bares y bajeras de ocio de Noáin hasta las 5:30 h. del día 22 de agosto y hasta las 6:00 h. los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2018, debiendo proceder al corte de todo sistema de música en el local 30 minutos antes del cierre.

. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2018, por la que se autoriza a la Asociación Katx Felina, dedicada a la recogida de animales de la calle, principalmente gatos, a colocar una mesa para venta de artículos solidarios durante los días 25 y 26 de agosto, en horario de 10:00 a 20:00 h. en las inmediaciones de la carpa, en la Plaza de los Fueros, con el fin de recaudar fondos.

. Resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2018, por la que resuelve devolver a D. O.G.L. la cantidad de 122,61 € correspondiente a 2 trimestres de la cuota del I.A.E. año 2018, al nº de cuenta que el interesado nos ha facilitado.

. Resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2018, por la que se resuelve admitir a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D. F.D.L.O.M. solicitando abono de facturas y por lesiones causadas consistentes en traumatismo facial y contusiones en extremidades por caída en Pg. Talluntxe, C/B – 38 -40 (Concesionario Porsche) al tropezarse con una baldosa rota y levantada.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

. Resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2018, por la que se resuelve dar de baja el documento 2018/001/23020 en aplicación del artículo 136 de la ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, por importe de 4,55 € a nombre del Gobierno de Navarra en concepto de Contribución Territorial Rústica.

. Resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2018, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto con fecha 4/4/2017 por D. A.L.A. y D<sup>a</sup> C.A.A. contra Resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2016 que aprueba la liquidación del IIVTNU con nº de ezxte. 2016155, correspondiente a la transmisión del inmueble sito en C/ Real 22- 3º izda. De Noáin, con fecha 5 de mayo de 2018.

. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2018, por la que se admite a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D<sup>a</sup>. A.I.A. solicitando indemnización por las lesiones causadas al retorcerse el pie en un pequeño adoquín levantada en C/ Lindatxikia de Elorz, y se nombre instructora a D<sup>a</sup> M.C.M.

. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2018, por el que se abre un periodo de alegaciones de 15 días en el expediente de D<sup>a</sup> A.I.A. solicitando indemnización por las lesiones causadas al retorcerse el pie en un pequeño adoquín levantada en C/ Lindatxikia de Elorz, y se nombre instructora a D<sup>a</sup> M.C.M.

. Resolución de Alcaldía de fecha de 9 de agosto de 2018, por la que se resuelve efectuar la devolución de 264,44 € a D<sup>a</sup> B.Z.E. y pasar al cobro a D. I.Z.E. 145,54 € y a D. R.Z.E. 118,90€ ya que se han cobrado los 3 recibos de contribución en la cuenta de Dña. B.z y los herederos de D. J.M.Z.I. son los tres hermanos.

. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2018, por la que se autoriza a la Fundación Síndrome de Dravet a la instalación de una mesa para venta de artículos de la Fundación, con el fin de recaudar fondos, el día 22 de agosto hasta las 14:00 h. junto al bar El Hangar y el día 24 de agosto, en la carpa instalada en la Plaza de los Fueros, durante el campeonato de mus.

. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2018, por la que se resuelve devolver a D<sup>ña</sup>. C.S.B. la cantidad de 22,74 € correspondiente a 2 trimestres de la cuota del I.A.E. año 2018, al nº de cuenta que la interesada nos ha facilitado.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2018, por la que se resuelve devolver a BEBIDAS MARTÍNEZ CÍA SL la cantidad de 316,76 € correspondiente a 2 trimestres de la cuota del I.A.E. año 2018, al nº de cuenta que el interesado nos ha facilitado.

. Resolución de Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2018, por la que se autoriza a Trecet Foto a colocar un expositor de 3 m. lineales en la vía pública durante los días de fiestas, para exponer las fotografías realizadas.

. Resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2018, por la que se adjudica el contrato administrativo denominado Servicio de Transporte Público de Viajeros entre los núcleos del término municipal de Noáin (Valle de Elorz), a la empresa EUGENIO DIEZ S.A., EDSA, por 39.388 € (IVA excluido).

. Resolución de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2018, por la que se autoriza la colocación de 8 puestos de venta de artesanía, 2 de globos de helio, y 1 de helados durante los días del 22 al 26 de agosto de 2018.

. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña L.M.A.R y renovación padronal 08/02/18

- Resolución de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña G.D.V.B y acordar la Baja del Padrón Municipal de Habitantes

- Resolución de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Don S.U.P.B y acordar la Baja del Padrón Municipal de Habitantes

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña L.O. y acordar la Baja del Padrón Municipal de Habitantes

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Don W.R.S. y baja cambio residencia 08/02/18

- Resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña M.V.H.C y renovación padronal 09/04/18



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- Resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Don A.F.B.K. y acordar la Baja del Padrón Municipal de Habitantes
- Resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña F.N.B.S y renovación padronal 10/04/18
- Resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña L.M.S. y renovación padronal 19/07/18
- Resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña A.P.R. y renovación padronal 19/04/18
- Resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2018, por la que se resuelve: declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña Y.S. y renovación padronal 10/04/18
- Resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña E.E.A.A. y acordar la Baja del Padrón Municipal de Habitantes
- Resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2018, por la que se resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de Doña M.N.A.H. y acordar la Baja del Padrón Municipal de Habitantes

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

### **PUNTO 3º.- INFORMACIÓN DE PERSONAL.-**

#### **A.- ULTIMAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2018.-**

##### **OFICINAS GENERALES – URBANISMO.-**

Durante el periodo comprendido entre el 7 y el 9 de agosto de 2018 se ha efectuado un contrato eventual por circunstancias de la producción con Doña R.V.I., para puesta al día de las funciones de oficial administrativa del área de urbanismo de Doña M.T.M.P.D.C.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## **B.- PRÓRROGAS.-**

No se ha producido ninguna prórroga de contrato durante este periodo.

## **C.- FINALIZACIÓN DE CONTRATOS.-**

Que con fecha 7 de agosto de 2018 se ha incorporado a su puesto Doña M.T.M.P.D.C., oficial administrativa del área de Urbanismo, por lo que con fecha 6 de agosto de 2018 se produce la baja del contrato de sustitución suscrito con Doña R.V.I.

Asimismo con fecha 9 de agosto de 2018 finalizó el contrato eventual suscrito con Doña R.V.I., procediendo a su correspondiente liquidación.

## **D.- BAJAS MÉDICAS.-**

Durante el mes de agosto de 2018 se han producido diversas altas/bajas (enfermedad común), encontrándose de baja de larga duración los siguientes empleados:

- 1 funcionario responsable del área de Servicios Múltiples, plaza 2.9.
- 1 funcionario del área de Servicios Múltiples, plaza 2.21.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

Sr. Marco pregunta si siguen trabajando las dos personas de Fundación Ilundain en el área de servicios múltiples.

Sr. Ilundain le responde afirmativamente.

Sr. Marco, en nombre de UPN, quiere realizar una petición. Les gustaría disponer desde el área de Secretaría o Intervención Municipal un informe en el que se valore cuanto supondría la contratación de dos personas a través de las listas de empleados de servicios múltiples que dispone el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y cuanto es el coste de la contratación de estos dos empleados de Fundación Ilundain, para disponer de información al respecto ya que no la disponen a través de las Comisiones Informativas correspondientes.

Sr. Ilundain le responde que ya se facilitó la información del coste de los empleados de Fundación Ilundain.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Marco indica que así lo manifestó Alcaldía en el anterior Pleno y realmente no se había entregado esta información.

Sr. Ilundain señala que facilitó el precio/hora de estos empleados.

Sr. Marco le responde que Alcaldía hizo una estimación aproximada y que lo que quiere su grupo municipal UPN es un informe donde conste el coste exacto de estos empleados y la comparativa que están solicitando y reitera que lo piden porque no se ha facilitado dicha documentación.

Sr. Ilundain informa que al día de hoy no se puede utilizar esta lista de contrataciones temporales para empleados de servicios múltiples.

Sr. Marco reitera que aunque así sea quieren disponer de la información del coste de contratación directa por el Ayuntamiento de estos dos empleados de servicios múltiples ya sea a través de esas listas o del Servicio Navarro de Empleo para contrastar los costes con el gasto actual de este personal de Fundación Ilundain.

#### **PUNTO 4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES.- ORDENANZA Nº 12.-**

Se da cuenta de la modificación de la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos comunales, Ordenanza nº 12, que consta en el expediente de la sesión plenaria, así como el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 1 de agosto de 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda con 2 votos a favor de Queremos Noáin, 1 voto a favor de PSN/PSOE y 1 voto a favor de EH-BILDU. Los concejales de UPN manifiestan que se pronunciarán en el Pleno.

Se propone la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunales, Ordenanza Nº 12.

Sr. Ilundain explica que este punto se incluyó en el Pleno de fecha 14 de agosto de 2018 y por un error se consideró que quedaba aprobado al contar con 6 votos a favor (mayoría simple) y realmente hacía falta la mayoría absoluta de todos los Corporativos, como así constaba en el informe de Secretaría Municipal, por lo que se ha tenido que incluir en este Orden del Día para pasar a su aprobación inicial.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Marco, en nombre de UPN, manifiesta que su grupo mantiene el sentido de voto expresado en el Pleno anterior, debido a que este tema ha pasado en numerosas ocasiones lo que les crea inseguridad jurídica y prefieren abstenerse en este punto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E y 3 abstenciones UPN) la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunes, Ordenanza Nº 12.

### **PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DETERMINACIÓN DE PARCELAS DE CULTIVO ECOLÓGICO.-**

#### **APROVECHAMIENTO DE TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO.-**

La propuesta del servicio de Jardinería y Agenda 21 de cultivo ecológico en este momento son las parcelas que se referencian a continuación:

- En Noáin, términos de “Enterríos” y “Sarburu”, parcelas 346 y 382 del polígono 1 y parcelas 351 y 352 del polígono 2.
- En Noáin, término de “El fresnal”, parcela 326 del polígono 1.
- En Otano, términos de “La ripa”, “Txipidipe” y “Alaitz” parcelas 114, 107 y 144 del polígono 11.
- En Yárnoz, términos de “La Ripa” y “El Molino”, parcelas 130 y 148 del polígono 10.
- En Zulueta, términos de “La Calzada” e “Iturzulo”, parcelas 292, 261 y 262 del polígono 6.
- En Zulueta, término de “Iribarren”, parcelas 269 y 273 del polígono 6.

El resto de parcelas se irán incorporando paulatinamente según determine el propio Ayuntamiento, sin tener el adjudicatario derecho a indemnización por este motivo, en caso de no querer acogerse a las condiciones de gestión ecológicas.

#### **APROVECHAMIENTO DE PASTOS COMUNALES.-**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Las parcelas sujetas por el momento a dichas condiciones técnicas son las siguientes:

- En Noáin, término de “Cerro Bizkaia”, parcelas 526 y 527 del polígono 2.
- En Zulueta, término de “Cerro Bizkaia”, parcelas 200, 201 y 244 del polígono 6.

El resto de parcelas se irán incorporando paulatinamente según determine el propio Ayuntamiento, sin tener el adjudicatario derecho a indemnización por este motivo, en caso de no querer acogerse a las condiciones de gestión ecológicas.

Sr. Marco reitera lo manifestado en el punto anterior del Orden del Día.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E y 3 abstenciones UPN) la aprobación de dichas parcelas para su cultivo ecológico.

### **PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2018 PARA COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL POLIDEPORTIVO, SEGUNDA FASE.-**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 28 de agosto de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 54.537,80€ en la partida 0-34100-7400000 “Aportación coste inversiones empresa pública” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

La presente modificación se realiza para diversas inversiones y reparaciones extraordinarias, tal y como justifica el Gerente de Elortzibar Servicios Deportivos, S.L en los informes que se adjuntan, desglosándose de la siguiente forma:

- Colocación de aire acondicionado en el Polideportivo. Segunda fase 21.969,97 €
- Colocación de toldos en el Frontón de Zulueta: 4.648,52 €
- Reparación y pintado del Frontón Bidezarra: 16.670,17 €
- Reparación fondos Polideportivo Colegio: 2.223,11 €
- Ampliación y recolocación redes campo de fútbol Bidezarra: 6.306,22 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- Adquisición canastas y porterías frontón del Zulueta: 2.719,81 €

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 28 de agosto de 2018.

que indica lo siguiente:

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda con 2 votos a favor de Queremos Noáin y 1 voto a favor de EH-BILDU. Los concejales de PSN/PSOE y de UPN manifiestan que se pronunciarán en el Pleno.

Se propone la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria ejercicio 2018 para colocación de aire acondicionado en el Polideportivo, segunda fase.

Sr. Erro, en nombre de UPN, manifiesta que para este punto y los siguientes del Orden del Día tiene mucho que ver la reunión de la Junta General de la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. que se ha celebrado con carácter previo a esta sesión plenaria para la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Este expediente de cuentas no se aprobó en una reunión anterior y que en esta se han aprobado. Los resultados han sido de -51.490 €, no entrando a más detalles que corresponden a otra reunión. Simplemente indica que sin entrar en antecedentes esto corresponde a este mismo tema y en su opinión este año está ocurriendo algo semejante al cuento de Aladino y la Lámpara Maravillosa. La lámpara y el genio son el Remanente de Tesorería y los Presupuestos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y se está tirando de ellos como mucha facilidad. Se necesitan 62.835 € para nuevas encomiendas y se concede, se requieren 55.000 € para subvenciones de clubes también se conceden, se necesita que se quiten las facturas de 57.000 € de inversiones y nuevas adquisiciones y se concede, necesitan que no le cobren los 20.000 € de gastos de agua, electricidad, gas, etc. de las piscinas y también se concede, necesitan una concesión de un préstamo de 38.000 € y se concede y en este caso necesitan que paguen facturas por importe de 54.537,80 € para adquisición de aire acondicionado en el polideportivo y también se concede.

Algunos malpensados, entre los que se incluye, consideran que estas actuaciones tienen mucho que ver con que se están aproximando las próximas elecciones municipales de 2019 y otros piensan que no tiene nada que ver y que son puras coincidencias. Cada cual sacará sus propias conclusiones y el genio de la lámpara, Intervención Municipal, alguna cosa ya ha dicho, que en algunos casos son inversiones financieramente no sostenibles y esto quiere decir que son inversiones que en alguna manera condicionen ejercicios futuros. Por todo ello su grupo municipal UPN se va a abstener, considera que pueden



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

ser inversiones interesantes pero entienden que es un aprovechamiento que se aproxima bastante a factores y circunstancias. Por todo lo expuesto entiende que se ha utilizado con demasiada reiteración remanente de tesorería y presupuestos para acometer este tipo de inversiones.

Sr. Ilundain le responde que ya se explicó en su día el motivo de acometer inversiones semejantes a la planteada en este punto del Orden del Día. No existe ningún genio de la lámpara y lo único que ocurre es realizar un trabajo bien hecho, una gestión eficaz durante estos años, lo que no quiere decir que anteriormente no se hiciera, pero al final como cualquier familia el Ayuntamiento tiene una cuenta en el banco que permite hacer previsión de posibles gastos y este equipo de gobierno ha llenado esa bolsa pero en vez de la filosofía de ejercicios anteriores de guardarla en el cajón para posibles eventualidades pero se ha adoptado la decisión de mantener un remanente suficiente para doblar lo que se encontraron y a pesar de ello que la habilidad financiera y económica de ser capaces de hacer uso de ese dinero pese a la Ley Montoro. Para ello se ha hablado con cada una de las áreas de este Ayuntamiento y en función a la existencia de este Remanente se han trasladado las correspondientes necesidades de cada servicio. En base a las mismas el equipo de gobierno ha determinado una serie de prioridades y se da cabida a las mismas en función a los recursos disponibles. Parte de estas inversiones son financieramente sostenibles y otras no pero esto lo determina la Ley pero la mayor parte si que lo son y sino este planteamiento no hubiera sido posible ya que se superaría la Regla de Gasto.

Entiende que es para todos la felicitación de que todas estas inversiones se ejecuten y que quede constancia que estarían encantados de acometer muchas más ya que existen recursos para ello sin endeudarse la entidad, amortizando deuda y dejando un Remanente superior al que se encontraron. Con todas estas circunstancias entiende que queda celebrar todos que todas estas actuaciones sean posibles y que como parte de la ciudadanía de Noáin y del Pleno deben estar contentos de que se pueda poner por ejemplo aire acondicionado en el polideportivo y ojalá se hubiera podido instalar hace muchos años y que quiere pensar que se quiso y no se pudo y ahora se quiere y se puede. Por todo lo expuesto cada Concejales puede votar lo que quiera pero ellos van a votar a favor de este punto.

Sr. Irisarri, en nombre de EH-BILDU, manifiesta que le parece muy bueno el discurso político de UPN pero entiende que si existe la necesidad de poner aire acondicionado en el polideportivo y no se pone, le pregunta que como van a favorecer que los vecinos realicen deporte en estas instalaciones. No solo este aspecto sino que hay otro en Deportes que existen muchas carencias. Entiende que hay que mejorar aunque no seamos los mejores y estos flecos se están haciendo por necesidades, mejorar para que esa inversión vaya para el Valle



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

de Elorz ya que no solo es el polideportivo y piscinas de verano de Noáin, necesidades de nuestra empresa pública y de todos sus vecinos. Expone a continuación las deficiencias existentes en los vestuarios de las piscinas, inversión que acometió UPN antes de irse en la anterior legislatura.

Añade que con la empresa Gesport pasaba lo mismo. Enviaba esta empresa una carta de rescisión de contrato, se valoraban sus necesidades y se acometían para que no se fuera. Lo que ocurría es que se lo llevaba una empresa privada en vez del pueblo y con esto no se consiguió nada a favor de los vecinos. Por último, señala que no quiere continuar para que no parezca un discurso político.

Sr. Marco, por alusiones, le responde que en diversas ocasiones se ha corregido a Alcaldía en cuanto a afirmaciones de índole económico que ha vertido en este Pleno: manifestación sobre que el sueldo de Alcaldía era el menor, sobre cantidades entregadas a Corporativos por Ciudad de la Carne, y ahora acaba de señalar Alcaldía que el Remanente de Tesorería dobla la cantidad que se encontraron y por ello solicita a Secretaría Municipal un informe sobre la situación actual del Remanente de Tesorería y un certificado de Intervención Municipal que acredite que dobla el existente a final de la anterior legislatura, ya que lo considera una gran mentira. Añade que siempre se mantiene este tipo de debates y el informe de Intervención señala lo contrario. Añade que siempre los datos correctos y certeros son los vertidos por el grupo municipal UPN.

En contestación a Sr. Irisarri, le indica que han dicho por activa y pasiva que Noáin tenía un mal polideportivo y le reitera que los profesionales de la educación que han trabajado en los centros de Noáin (Valle de Elorz) a lo largo de los años siempre han manifestado que son unas instalaciones de categoría y el grupo EH-BILDU en vez de destacar sus cualidades están siempre desprestigiándolo y eso en su opinión es hacer mal la política. En cuanto a la empresa pública se prometía que los resultados iban a ser muy beneficiosos para el Ayuntamiento y no ha sido así, ni a nivel de creación de empleo en el Valle de Elorz ni en el acceso a las funciones de gerencia que se ha producido de una forma arbitraria, dirigida y preparada para que la contratación haya sido como se ha producido. Como ha dicho en la reunión anterior el polideportivo no funciona peor que antes pero tampoco mejor, de forma muy parecida.

Sr. Ilundain invita a los Corporativos a votar a favor de esta modificación presupuestaria para que las instalaciones funcionen mejor.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E y 3 abstenciones UPN) la aprobación inicial del



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

expediente de modificación presupuestaria ejercicio 2018 para colocación de aire acondicionado en el Polideportivo, segunda fase.

**PUNTO 7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2018 PARA COLOCACIÓN DE TOLDOS EN EL FRONTÓN DE ZULUETA.-**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 28 de agosto de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 54.537,80€ en la partida 0-34100-7400000 "Aportación coste inversiones empresa pública" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

La presente modificación se realiza para diversas inversiones y reparaciones extraordinarias, tal y como justifica el Gerente de Elortzibar Servicios Deportivos, S.L en los informes que se adjuntan, desglosándose de la siguiente forma:

- Colocación de aire acondicionado en el Polideportivo. Segunda fase: 21.969,97 €
- Colocación de toldos en el Frontón de Zulueta: 4.648,52 €
- Reparación y pintado del Frontón Bidezarra: 16.670,17 €
- Reparación fondos Polideportivo Colegio: 2.223,11 €
- Ampliación y recolocación redes campo de fútbol Bidezarra: 6.306,22 €
- Adquisición canastas y porterías frontón del Zulueta: 2.719,81 €

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 28 de agosto de 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E y 3 abstenciones UPN) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria ejercicio 2018 para colocación de toldos en el frontón de Zulueta.

**PUNTO 8º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2018 PARA REPARACIÓN Y PINTADO DEL FRONTÓN BIDEZARRA.-**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 28 de agosto de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 54.537,80€ en la partida 0-34100-7400000 "Aportación coste inversiones empresa pública" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

La presente modificación se realiza para diversas inversiones y reparaciones extraordinarias, tal y como justifica el Gerente de Elortzibar Servicios Deportivos, S.L en los informes que se adjuntan, desglosándose de la siguiente forma:

- Colocación de aire acondicionado en el Polideportivo. Segunda fase:  
21.969'97 €
- Colocación de toldos en el Frontón de Zulueta:  
4.648'52 €
- **Reparación y pintado del Frontón Bidezarra:  
16.670'17 €**
- Reparación fondos Polideportivo Colegio:  
2.223'11 €
- Ampliación y recolocación redes campo de fútbol Bidezarra:  
6.306'22 €
- Adquisición canastas y porterías frontón del Zulueta:  
2.719'81 €

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 28 de agosto de 2018.

Sr. Erro, en nombre de UPN, manifiesta que ha apreciado en este punto y en los dos anteriores que únicamente se aporta un presupuesto de una empresa para justificar el gasto y pregunta si se han solicitado más ofertas y este es el resultante más económico o ventajoso.

Sr. Ilundain le responde que de entrada se efectúa una valoración para cuantificar la modificación presupuestaria en base a un presupuesto realizado por una empresa y esto no tiene nada que ver con la adjudicación ni con la licitación final. Esto pasará por Junta de la empresa pública y se determinará que empresa pone los toldos, porque cuantía, etc. en función al procedimiento que marque la nueva Ley de Contratos. Se trata únicamente de una orientación económica y se ha hecho así siempre aunque no conste expresamente en el orden del día en otras ocasiones.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

En este punto se abre un amplio debate sobre la contratación directa de obras y lo que establece la Ley en estos supuestos.

Sr. Ilundain explica que desde el Departamento de Administración Local se ha desaconsejado al Ayuntamiento para que pida más ofertas que las que contempla la Ley a efectos de no alargar los expedientes de contratación más allá de lo deseado.

Sr. Marco le pregunta estos extremos ya que en Comisiones Informativas siempre han dicho que van a pedir varios presupuestos y ahora Alcaldía indica que va a aplicar estrictamente la Ley.

Sr. Ilundain informa que hasta este momento desde el Área de Urbanismo siempre ha pedido varios presupuestos pero se ha visto que no es viable y que causas retrasos en la adjudicación de las obras.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E y 3 abstenciones UPN) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria ejercicio 2018 para reparación y pintado del frontón Bidezarra.

### **PUNTO 9º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2018 PARA REPARACIÓN FONDOS POLIDEPORTIVO COLEGIO.-**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 28 de agosto de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 54.537,80€ en la partida 0-34100-7400000 "Aportación coste inversiones empresa pública" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

La presente modificación se realiza para diversas inversiones y reparaciones extraordinarias, tal y como justifica el Gerente de Elortzibar Servicios Deportivos, S.L en los informes que se adjuntan, desglosándose de la siguiente forma:

- Colocación de aire acondicionado en el Polideportivo. Segunda fase:  
21.969'97 €
- Colocación de toldos en el Frontón de Zulueta:  
4.648'52 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- Reparación y pintado del Frontón Bidezarra:  
16.670'17 €
- **Reparación fondos Polideportivo Colegio:**  
**2.223'11 €**
- Ampliación y recolocación redes campo de fútbol Bidezarra:  
6.306'22 €
- Adquisición canastas y porterías frontón del Zulueta:  
2.719'81 €

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 28 de agosto de 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E y 3 abstenciones UPN) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria ejercicio 2018 para reparación fondos Polideportivo Colegio.

**PUNTO 10º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2018 PARA AMPLIACIÓN Y RECOLOCACIÓN REDES CAMPO DE FÚTBOL BIDEZARRA.-**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 28 de agosto de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 54.537,80€ en la partida 0-34100-7400000 "Aportación coste inversiones empresa pública" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

La presente modificación se realiza para diversas inversiones y reparaciones extraordinarias, tal y como justifica el Gerente de Elortzibar Servicios Deportivos, S.L en los informes que se adjuntan, desglosándose de la siguiente forma:

- Colocación de aire acondicionado en el Polideportivo. Segunda fase:  
21.969'97 €
- Colocación de toldos en el Frontón de Zulueta:  
4.648'52 €
- Reparación y pintado del Frontón Bidezarra:  
16.670'17 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- Reparación fondos Polideportivo Colegio:  
2.223'11 €
- **Ampliación y recolocación redes campo de fútbol Bidezarra:**  
**6.306'22 €**
- Adquisición canastas y porterías frontón del Zulueta:  
2.719'81 €

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 28 de agosto de 2018.

Explicado el tema por el Sr. Alcalde, visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E y 3 abstenciones UPN) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria ejercicio 2018 para ampliación y recolocación de redes en el campo de fútbol Bidezarra.

**PUNTO 11º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2018 PARA ADQUISICIÓN CANASTAS Y PORTERÍAS FRONTÓN DE ZULUETA.-**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 28 de agosto de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 54.537,80€ en la partida 0-34100-7400000 "Aportación coste inversiones empresa pública" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

La presente modificación se realiza para diversas inversiones y reparaciones extraordinarias, tal y como justifica el Gerente de Elortzibar Servicios Deportivos, S.L en los informes que se adjuntan, desglosándose de la siguiente forma:

- Colocación de aire acondicionado en el Polideportivo. Segunda fase:  
21.969'97 €
- Colocación de toldos en el Frontón de Zulueta:  
4.648'52 €
- Reparación y pintado del Frontón Bidezarra:  
16.670'17 €
- Reparación fondos Polideportivo Colegio:  
2.223'11 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- Ampliación y recolocación redes campo de fútbol Bidezarra:  
6.306'22 €
- **Adquisición canastas y porterías frontón del Zulueta:**  
**2.719'81 €**

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 28 de agosto de 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E y 3 abstenciones UPN) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria ejercicio 2018 para la adquisición de canastas y porterías para el frontón de Zulueta.

### **PUNTO 12º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NUEVA DENOMINACIÓN DE CALLE EN ZULUETA, CALLE ZUMADI/ZUMADI KALEA.-**

Visto el informe técnico de fecha 7 de agosto de 2018 que indica lo siguiente:

Estando en construcción 4 viviendas unifamiliares adosadas sobre las parcelas 152, 153, 154 y 155 de Zulueta y previendo la necesidad de dotar de dirección postal a las mismas, se emite el presente informe con el fin de proponerlas al Pleno.

Observamos que la CALLE SAN ESTEBAN de Zulueta es muy dispersa, tal y como se puede constatar con el plano adjunto, por lo que **SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN** lo siguiente:

1.- Dar una **nueva denominación**, ya que no existe, a la calle perpendicular a la calle GATZARRIA, comenzando desde la parcela 344 hasta la parcela 155. Hemos estudiado los parajes de los alrededores y proponemos que el nombre de la calle sea **CALLE ZUMADI/ZUMADI KALEA**.

2.- La **numeración de dicha** calle sería la siguiente:

- Parcela 344, número 1. Actualmente está con el número 23-A de la CL SAN ESTEBAN pero no sería un problema, ya que se trata de un solar propiedad del Ayuntamiento.

- Parcela 343, número 3. Actualmente está con el número 23-B y se trata de una vivienda propiedad de Iñaki Pildain Garralda y Berta Huarte Martín en la que están empadronadas las siguientes personas (se adjunta hoja padronal):

- Berta Huarte Martín



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- Iñaki Pildain Garralda
- Anne Pildain Huarte
- Eneko Pildain Huarte

- Parcela 340, números 5 y 7. Actualmente está con el número 28 de la CL SAN ESTEBAN y se trata de un suelo propiedad de Cruz María y Rafael Larrañeta Monreal, sin repercusiones en el Padrón Municipal de Habitantes.

- Parcela 426, número 9. Actualmente no tiene asignada dirección postal y se trata de un suelo propiedad del Ayuntamiento.

- Parcela 152, número 11, vivienda de nueva construcción.

- Parcela 153, número 13, vivienda de nueva construcción.

- Parcela 154, número 15, vivienda de nueva construcción.

- Parcela 155, número 17, vivienda de nueva construcción.

- Parcela 53, número 2. Actualmente está con el número 21 de la CL SAN ESTEBAN, es el frontón de Zulueta.

- Parcela 52, número 4. Actualmente está con el número 19 de la CL SAN ESTEBAN, es un suelo propiedad del Ayuntamiento.

Se adjunta plano para su mejor comprensión.

Explicado el tema por el Sr. Alcalde, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo favorable y pasado a votación, se acuerda por unanimidad de presentes (10 votos a favor) la aprobación de la nueva denominación de Calle en Zulueta, Calle Zumadi/Zumadi Kalea.

### **PUNTO 13º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INCLUSIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL PROYECTO EGOKI EN EL DOCUMENTO DE PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL.-**

Visto el informe técnico de fecha 28 de agosto de 2018 que indica lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2017 y junio de 2018 técnicos del Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz en colaboración con Nasuvinsa y los técnicos del equipo redactor, han estado trabajando en el proyecto EGOKI.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

El proyecto se explicó en la comisión de Agenda 21 de fecha 20 de junio de 2018 y las conclusiones que incorpora el proyecto son interesantes para que sean incluidas y estudiadas en el próximo documento de Plan Urbanístico Municipal.

A petición de varios concejales se solicita se les envíe el documento del Proyecto Egoki para poder analizarlo y estudiarlo, por lo que ya se les ha remitido el documento por vía telemática a todos los miembros de la Comisión,

Sr. Alcalde explica que aunque se había expuesto en Pleno los detalles concretos del Proyecto Egoki uno de los requerimientos del mismo para su financiación era la aprobación oficial del mismo por acuerdo plenario y así se ha requerido por los directores del proyecto.

Sr. Marco, en nombre de UPN, manifiesta que su grupo va a votar a favor de la inclusión pero entiende que estas conclusiones incluidas van a ser estudiadas pero no son vinculantes.

Sr. Ilundain le responde que serán estudiadas en la revisión del Plan Municipal pero como ya se habló no están incluidas ni son algo vinculante.

Explicado por el Sr. Alcalde, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y pasado a votación, se acuerda por unanimidad de presentes (10 votos a favor) aprobar la inclusión de las conclusiones del Proyecto Egoki en el documento del Plan Urbanístico Municipal.

#### **PUNTO 14º.- VARIOS.-**

##### **PEAU MODIFICACIÓN DE LÍMITES UE-1.8 DE IMARCOAIN, PROMOVIDO POR V.G.C.**

Se explica en la Comisión de urbanismo el expediente.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

##### **ESTUDIO DE DETALLE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARCELAS 54 Y 55 DEL POLÍGONO 3 DE IMARCOAIN, PROMOVIDA POR I.E.G.**

Se explica en la Comisión de urbanismo el expediente.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## OBRAS. ESTADO DE OBRAS DEL IESO-ELORZTIBAR

Se explica en la Comisión de urbanismo el estado de gestión de las obras del IESO.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

- “SUSTITUCIÓN DE COLECTOR DE FECALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ELORTZIBAR"”

- La obra ha finalizado con fecha 10 de agosto de 2018 y la certificación final de la obra ha ascendido a 19.610,72 € IVA excluido, 23.728,97 IVA incluido, no habiéndose producido desviación en el precio de adjudicación a Construcciones Pedroarena.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

- “ADAPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO CTE.SUA2 Y CTE.SI3 EN EL INSTITUTO IESO ELORTZIBAR DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)”

La obra de “ADAPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO CTE.SUA2 Y CTE.SI3 EN EL INSTITUTO IESO ELORTZIBAR DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)”, Fase I, ha finalizado con fecha 28 de agosto de 2018 la certificación final de la obra ha ascendido a 18.770 € IVA excluido, 22.711,7 € IVA incluido, no habiéndose producido desviación en el precio de adjudicación a CARPINTERIA RIPA SEMBEROIZ S.L.

Respecto de la fase II “, cuya actuación presupuestada en 9.813,3 € sin IVA se encontraba en el primer puesto en la lista de reserva, se ha confirmado por el Departamento de Educación que tras la renuncia de un municipio a ejecutar las obras se pueden acometer la Fase 2 con cargo a dicha subvención y por lo tanto se accede a toda la subvención 29.957,6 €. Se ha procedido a la contratación de la Fase 2 a la misma mercantil.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

## FIRMA ACTA PREVIA DE OCUPACIÓN DE LA FINCA AFECTADA POR LAS OBRAS “ AM273220 A BOMBEO E IMPULSIÓN A ZULUETA”.

Se explica en la Comisión de urbanismo.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

FINCA Nº: ZU3 – Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia de fincas afectadas por las obras del proyecto “AM273220a Bombeo e impulsión a Zulueta”, declarado de urgencia por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de julio de 2018. Beneficiaria de la expropiación: Servicios de la Comarca de Pamplona S.A.

Se ha firmado con fecha 23 de agosto de 2018, el Acta Previa a la ocupación de la finca FINCA Nº: ZU3 afectada por las obras del proyecto “AM273220a Bombeo e impulsión a Zulueta”,

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

Sr. Alcalde informa que va a dar una información que produjo hace dos días y por ello no está incluida en el Orden del Día.

Añade que como habrán podido comprobar los Corporativos hay una concentración de vecinos contra la planta de residuos y parece ser y así se informará cuando esté confirmado que el martes, día 18 de septiembre de 2018, en el salón de actos va a haber una exposición pública del tema de la referida planta de tratamiento de residuos. A este evento acudirá la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y todas las fuerzas políticas están invitadas al mismo. Efectuarán la correspondiente invitación a los Presidentes de los Concejos y por supuesto queda invitada toda la ciudadanía. Será un acto abierto que constará con un tiempo de exposición, otro para preguntas y debate.

#### **PUNTO 15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produce ningún ruego ni pregunta.